

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE M.I. AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2.014.

En Villanueva de los Infantes, a 27 de noviembre de 2.014, siendo las 20:00 horas, se reúnen en el Salón de actos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores/as Concejales D. Víctor Manuel García Gallego, D. José Francisco Valverde García, D^a Felicia Flor Valverde, D. Fernando Javier Mena Montalbán, D. Jesús Parra González, D^a María Josefa Lillo Mata, D. Antonio Ruiz Lucas, D. Rosario Valero Villar, D^a Encarnación Navarro González y D^a Guadalupe Pacheco Fernández, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por la Sra. Alcaldesa D^a Carmen M^a Montalbán Martínez.

No asisten a la sesión D. Sebastián Alcázar de la Cruz y D. Jesús García Mata, con causa justificada.

Asiste el Secretario de la Corporación D. Raúl Sánchez Román y el Interventor Municipal D. Luis M^a Dueñas Romero.

Declarado abierto el acto por la Presidencia se procede a tratar los siguientes asuntos del Orden del Día:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE 25/09/2014.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el 25/09/2014.

No habiendo, se procede a la votación del acta siendo aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE M.I. AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2.015.

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Económicos.

La Sra. Alcaldesa procede a la lectura íntegra de la Memoria del Presupuesto General para el año 2.015 y a su explicación por capítulos tanto del estado de gastos como de ingresos.

El Sr. D. Antonio Ruiz, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica que la Memoria está equivocada ya que el porcentaje de inversión es un 0,13% y no un 13% del presupuesto, añadiendo que aparte del escaso tiempo para poder estudiarlo, se han fijado en el anexo de inversiones y éstas no son productivas, pues se limitan a una obra de abastecimiento en gran parte financiada por la Diputación, a la adquisición de cuatro ordenadores y cuatro columpios. Finaliza negando a la Sra. Alcaldesa que la obra del nuevo Cuartel de la Guardia Civil sea inversión municipal recordando que es del Estado.

La Sra. Alcaldesa reitera que el 2.015 va a ser el año con más inversión pública en el Municipio, ya que indirectamente se pondrá en marcha la obra para el acondicionamiento de la Hospedería que superará los 600.000 € y por lo tanto no sólo será la del Cuartel...

El Sr. D. Antonio Ruiz incide en que el anexo de inversiones es el que es, y que no hay otro: una obra de 178.000 € de los que 105.000 € los pone Diputación, 3.000 € para ordenadores y 5.000 € para mobiliario de parques. Añade que no se dice otra cosa en el mismo y que es evidente que de los 3 millones de euros al que asciende el presupuesto, a pesar de lo que se va en gasto corriente y de que no se debe nada, pero tampoco se invierte... Finaliza indicando que no va a discutir y que el presupuesto se queda corto y rácano.

La Sra. Alcaldesa contesta que es un presupuesto racional y no electoralista, siendo responsables con la gestión y, por lo tanto, respetuosos con los ciudadanos. Comenta que para el resto de inversiones como el Acuartelamiento y la Hospedería, se celebrará un pleno extraordinario, respecto al que con antelación suficiente pasará toda la documentación al Grupo municipal socialista, al mismo tiempo que ella la reciba, para su estudio y propuestas en conjunto. Igualmente, informa de que ha sugerido a la empresa contratista del Cuartel que la subcontratación, auxilio o suministros necesarios para la obra se haga teniendo en cuenta a las empresas de la Localidad. Por último explica que la inversión no es cero y que se ha de tener en cuenta la congelación de los tributos a los vecinos, ya sean impuestos o tasas.

Finalizado el debate, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por siete votos a favor del Grupo Municipal Popular y cuatro votos en contra de los Sre/as Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Ruiz Lucas, D. Rosario Valero Villar, D^a Encarnación Navarro González y D^a Guadalupe Pacheco Fernández, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación para el año 2.015.

AYUNTAMIENTO DE VVA. DE LOS INFANTES	N.C. Territorial: 13093
--------------------------------------	-------------------------

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO PARA 2015					
ESTADO DE GASTOS			ESTADO DE INGRESOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE	CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.633.734,89 €	1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.107.690,00 €
2	GASTOS BIENES CORR. Y SERV.	1.153.410,11 €	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	51.500,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00 €	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	652.220,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	272.965,00 €	4	TRANSFEREN. CORRIENTES	1.278.200,00 €
-	-	-	5	INGRESOS PATRIMONIALES	74.000,00 €
<i>OPERAC. NO FINANCIERAS (CORRIENTES)</i>		3.060.610,00 €	<i>OPER. NO FINANCIERAS (CORRIENTES)</i>		3.163.610,00 €
6	INVERSIONES REALES	178.000,00 €	6	ENAJENACION INVE. REALES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.000,00 €	7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	105.000,00 €
<i>OPERACIONES NO FINANCIERAS (CAPITAL)</i>		208.000,00 €	<i>OPERAC. NO FINANCIERAS (CAPITAL)</i>		105.000,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00 €	8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
<i>OPERACIONES FINANCIERAS</i>		3.000,00 €	<i>OPERACIONES FINANCIERAS</i>		3.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		3.271.610,00 €	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		3.271.610,00 €

ANEXO DE PERSONAL

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación de plaza/puesto	Nº plazas	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Categoría
Secretaría	1	A1	H. Estatal	Secretaría	2ª	Entrada
Intervención	1	A1	H. Estatal	Intervención	2ª	Entrada
Advo.-Tesorero	1	C1	A. General	Administrativa	-	-
Advo. Secretaría y Personal	1	C1	A. General	Administrativa	-	-
Advo. Obras, Urbanismo y Contratación	1	C1	A. General	Administrativa	-	-
Advo. Rentas, Exacciones y Nóminas	(vacante) 1	C1	A. General	Administrativa	-	-
Administrativo Registro y Estadística	1	C1	A. General	Administrativa	-	-
Auxiliar Administrativo	1	C2	A. General	Auxiliar	-	-
Subalterno Oficina Central	(vacante) 1	E	A. General	Subalterna	-	-
Asistente Social	1	A2	A. Especial	Técnica	Técnico Medio	-
Arquitecto Técnico	1	A2	A. Especial	Técnica	Técnico Medio	-
Informático	1	A2	A. Especial	Técnica	Técnico Medio	-
Ingeniero Técnico	(vacante) 1	A2	A. Especial	Técnica	Técnico Medio	-
Policía Local	11	C1	A. Especial	Serv. Especiales	Policía Local	-
Guarda Rural	1	C2	A. Especial	Serv. Especiales	Personal oficios	-
Operario de Limpieza	(vacante) 1	E	A. Especial	Serv. Especiales	Personal oficios	-
Monitor Deportivo	2	C2	A. Especial	Serv. Especiales		-
Socorrista	2	C2	A. Especial	Serv. Especiales		-

FUNCIONARIOS INTERINOS (ART. 10.1 c) EBEP y 8.1 c) EPCLM)

Denominación Puesto de Trabajo	Nº Puestos	Grupo	Escala	Observaciones
Educador Social Plan Concertado S.S.	1	A2	A. Especial	
Empleado hogar Asist. Domicilio/Dependencia	12	E	A. Especial	13 h/semana (1)
				21 h/semana (1)
				15,5 h/semana (1)
				16 h/semana (1)
				14,5 h/semana (1)
				6 h/semana (1)
				19,5 h/semana (1)
				10 h/semana (1)
				13 h/semana (2)
				11,5 h/semana (1)
				6 h/semana (1)
				13,27 h/semana (11 meses) (1)
Informador/a juvenil	1	C1	A. General	18,75 h/semana
Conserje Instalaciones deportivas	1	E	A. General	
Monitores "Escuelas Deportivas"	14	E	A. Especial	3 h/semana

PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación de la plaza	Nº Plazas	Titulación exigida	Observaciones
Oficial de Servicios Múltiples	2	Graduado Escolar	
Director Biblioteca Pública Municipal	1	Estudios Universitarios Grado Medio	
Oficial de Servicios Polideportivo	1	Graduado Escolar	
Operario de Limpieza	3	Estudios Primarios	1 (20h/semana)
Peón Parques y Jardines	1	Estudios Primarios	
Peón Barrendero Mecánico	1	Estudios Primarios	
Monitor Responsable Medios Comunicación	1	Bachiller Superior	
Auxiliar Oficina Turismo	1	Graduado Escolar	

PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA

Denominación Puesto de trabajo	Nº Puestos	Titulación exigida	Observaciones
Técnico Educación Infantil	2	Técnico Superior	
Coordinador/a Centro de la Mujer	1	Licenciatura	32 horas
Psicólogo/a Centro de la Mujer	1	Licenciatura	32 horas
Técnico/a Rel. Laboral. Centro de la Mujer	1	Diplomatura	32 horas

Auxiliar Administrativo Plan Concertado S.S.	1	Graduado Escolar	
Director Escuela Música	1	Licenciatura	10 hs/semana
Profesor/a especialidades Escuela Música	4	Técnico Grado Medio	Violín (8,25 h/sem)
			Piano (10,25 h/se)
			Viento metal (9 h/s)
			Guitarra (12,75 h/s)

PERSONAL EVENTUAL		
Denominación puesto	Nº Puestos	Jornada
Personal de confianza Alcalde-Presidente	1	Completa

TOTAL EMPLEADOS PÚBLICOS	Nº TOTAL
FUNCIONARIOS DE CARRERA	30
FUNCIONARIOS INTERINOS (ART. 10.1 c) EBEP y 8.1 c) EPCLM)	29
PERSONAL LABORAL FIJO	11
PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA	11
PERSONAL EVENTUAL	1

SEGUNDO: Someterlo a exposición pública previo anuncio en el BOP por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

3.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 7/2014.

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Económicos.

La Sra. Alcaldesa procede a la explicación de la modificación presupuestaria.

El Sr. D. Rosario Valero pregunta por la necesidad del incremento de las partidas, a lo que la Sra. Alcaldesa contesta que se debe a una factura de caminos que estaba sin pagar desde hace año y medio, y que la inversión en el alumbrado navideño se ha hecho con la finalidad de que sea lo más beneficioso posible para el comercio y consumo, así como engalanar y adornar las principales calles para ambientarlas de cara tanto a los turistas como vecinos.

El Sr. D. Antonio Ruiz le indica que en Madrid las luces navideñas las pagan los empresarios y comerciantes, por lo que ese dinero se debería haber destinado a la contratación de desempleados. A lo que la Sra. Alcaldesa contesta que también el Ayuntamiento está para ayudar a los comerciantes que operan durante todo el año, no solo en época navideña, manteniendo la actividad y el pequeño comercio, y respecto a la contratación de desempleados informa que el propio Ayuntamiento ha destinado más gasto que la Diputación Provincial para la contratación de desempleados, al igual que para los pequeños empresarios y emprendedores ha incrementado la línea de subvenciones municipales para el pago íntegro de los costes sociales por las nuevas contrataciones por tiempo superior a seis meses.

No habiendo más debate por parte de los Grupos Municipales, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por siete votos a favor del Grupo Municipal Popular y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Socialista, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 07/2014 por suplemento de crédito por importe de 13.945,00 € con cargo al Remanente de Tesorería.

Suplemento de crédito:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
151.210	Urbanismo. Infraestructuras y bienes naturales	5.455,00 €
165.210	Alumbrado público. Infraestructuras y bienes naturales	8.500,00 €
Total		13.945,00 €

El anterior importe queda financiado:

Por aplicación del Remanente líquido de Tesorería disponible:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	“Remanente de Tesorería para gastos generales”	13.945,00 €

TOTAL IGUAL A SUPLEMENTO DE CRÉDITO.....13.945,00 €

SEGUNDO: Ordenar su exposición al público, previo anuncio en el BOP, por quince días durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Corporación. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

4.- AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD PARA EL EJERCICIO DE UN SEGUNDO PUESTO EN EL SECTOR PÚBLICO.

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras y Administración General.

La Sra. Alcaldesa comenta que ya denegó una excedencia, a este empleado, para trabajar en la Diputación Provincial, pero que respecto a la solicitud de compatibilidad no ve inconveniente alguno siempre y cuando no perjudique al rendimiento e imparcialidad en el desempeño de las funciones de su puesto como Técnico informático y cumpla las condiciones impuestas en el informe.

No habiendo debate, se somete el asunto a votación, siendo aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Reconocer la compatibilidad para el desempeño de un segundo puesto en el sector público-docente al empleado D. José Ramón Sánchez Palomares con DNI 5674495-G pero condicionado al cumplimiento de los siguientes requisitos,

1º Que la compatibilidad no impida o menoscabe el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometa su imparcialidad o independencia en su puesto de trabajo principal.

2º La compatibilidad se autoriza para el desempeño del puesto de profesor universitario asociado en la UAM con la dedicación y duración que ha quedado constatada en el expediente.

3º La compatibilidad queda sujeta al cumplimiento estricto de la jornada de trabajo y horario de los dos puestos sin que conlleve modificación alguna de ambos, ni atraso, negligencia o descuido en su desempeño.

SEGUNDO: El incumplimiento de los requisitos anteriores será sancionado conforme al régimen disciplinario, sin perjuicio de la ejecutividad de la incompatibilidad en que se haya incurrido.

TERCERO: Ordenar su inscripción en el Libro Registro de Personal.

5.- RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO N° 4 APROBADO POR ESTE ÓRGANO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 27/06/2011 SOBRE PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO, JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y COMISIONES.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de su propuesta de rectificación del acuerdo n° 4 aprobado por el pleno en sesión ordinaria de fecha 27/06/2011 sobre periodicidad de las sesiones del Pleno, Junta de Gobierno Local y Comisiones.

No habiendo de bate, se procede a la votación del asunto, siendo aprobado por nueve votos a favor de los Grupos Municipales Popular y Socialista, y dos abstenciones de los Sres. Concejales D. Víctor Manuel García Gallego y D. Rosario Valero Villar, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO: El Pleno celebrará sus sesiones ordinarias cada dos meses coincidiendo con el último miércoles no festivo del mes correspondiente, a las 20:00 horas (en verano) y a las 20:00 horas (en invierno), en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, o lugar habilitado al efecto, previa convocatoria realizada por esta Alcaldía.

SEGUNDO: Facultar a la Sra. Alcaldesa para suspender la celebración de las sesiones ordinarias del Pleno que por la periodicidad preestablecida caigan en agosto y para alterar, ya sea posponiendo o adelantando, las que coincidan con Semana Santa, Navidad o día no laboral como consecuencia de los períodos vacacionales, siempre y cuando ello no menoscabe la gestión de los asuntos municipales.

TERCERO: La Junta de Gobierno Local celebrará sus sesiones ordinarias con una periodicidad quincenal y coincidiendo con los miércoles no festivos de cada mes del año, a las 17:00 horas (en verano) y a las 17:00 horas (en invierno), en las dependencias de este Ayuntamiento previa convocatoria al efecto realizada por esta Alcaldía.

CUARTO: La Sra. Alcaldesa podrá suspender la celebración de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local del mes de agosto y podrá alterar, ya sea posponiendo o adelantando, las que coincidan con Semana Santa, Navidad o día no laboral como consecuencia de los períodos vacacionales, así como para que coincidan con la celebración de las sesiones ordinarias del Pleno, siempre y cuando ello no menoscabe la gestión de los asuntos municipales.

QUINTO: La Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Económicos celebrará sesión para dictaminar asuntos de Pleno y de la Junta de Gobierno Local ejerciendo competencia delegada del Pleno, así como cualquier otro asunto con incidencia económica (Comisión Especial de Cuentas y aprobación de propuestas de resolución referentes a los expedientes de concesión de subvenciones), en el día y hora que se fije en la convocatoria.

La Comisión Informativa de Obras y Administración General celebrará sesión para dictaminar asuntos de Pleno y de la Junta de Gobierno Local ejerciendo competencia delegada del Pleno, en el día y hora que se fije en la convocatoria.

SEXTO: Comunicar este acuerdo a todos los Concejales afectados y a los Negociados de los diferentes Servicios Municipales, para su conocimiento y efectos.

6.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Víctor Manuel García Gallego se presenta y da lectura a una Moción referente a solicitar a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes el nombramiento de D. Juan Antonio Giraldo Fernández de Sevilla como Hijo Predilecto de Castilla-La Mancha.

Se somete la Moción a aprobación para su inclusión en el orden del día siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes el nombramiento de D. Juan Antonio Giraldo Fernández de Sevilla como Hijo Predilecto de Castilla-La Mancha.

SEGUIMIENTO Y CONTROL

7.- DAR CUENTA DE DECRETOS.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de las siguientes resoluciones,

Nº	Fecha	Asunto	Contenido
189	18/09/2014	Urbanismo	Resolución expte. Sancionador 1/2014
190	22/09/2014	Órganos de Gobierno	Convocatoria Pleno
191	22/09/2014	Órganos de Gobierno	Convocatoria CIH
192	23/09/2014	Personal	Reconocimiento de trienios
193	23/09/2014	Personal	Reconocimiento de trienios
194	23/09/2014	Intervención	Liquidación tasa albergue
195	24/09/2014	Órganos de Gobierno	Convocatoria JGL

Nº	Fecha	Asunto	Contenido
196	24/09/2014	Resp. Patrimonial	Inicio expte. 1/2012
197	30/09/2014	Intervención	Aprobación facturas
198	30/09/2014	Personal	Aprobación lista provisional Director Escuela de Música
199	30/09/2014	Personal	Aprobación lista provisional Profesores Escuela de Música
200	30/09/2014	Intervención	Aprobación facturas
201	01/10/2014	Padrón	Alta PMH Inmigración (Septiembre)
202	01/10/2014	Padrón	Alta PMH Omisión (Septiembre)
203	01/10/2014	Padrón	Renovación ENCSARP (Septiembre)
204	06/10/2014	Personal	Nombramiento funcionaria interina
205	07/10/2014	Personal	Mesa de Contratación
206	07/10/2014	Órganos de Gobierno	Convocatoria JGL
207	07/10/2014	Personal	Aprobación lista definitiva Monitores Deportivos
208	08/10/2014	Personal	Aprobación lista provisional Cocinero/a
209	10/10/2014	Personal	Aprobación lista definitiva Director Escuela de Música
210	10/10/2014	Personal	Aprobación lista definitiva Profesores Escuela de Música
211	15/10/2014	Personal	Aprobación lista definitiva Cocinero/a
212	20/10/2014	Personal	Nombramiento funcionarios interinos Monitores Deportivos
213	20/10/2014	Intervención	Aprobación facturas
214	20/10/2014	Personal	Nombramiento funcionaria interina Cocinera
215	21/10/2014	Intervención	Estimando recursos de reposición IVTNU
216	21/10/2014	Intervención	Aprobación facturas Taller de Empleo
217	24/10/2014	Tributos	Aprobación liquidaciones ocupación vía pública
218	27/10/2014	Órganos de Gobierno	Convocatoria JGL
219	28/10/2014	Personal	Aprobación lista provisional Programa Atención Psicosocial
220	31/10/2014	Intervención	Aprobación facturas
221	03/11/2014	Padrón	Alta PMH Inmigración (Octubre)
222	03/11/2014	Padrón	Alta PMH Omisión (Octubre)
223	04/11/2014	Personal	Mesa de contratación
224	04/11/2014	Subvención	Ayudas autoempleo
225	04/11/2014	Personal	Rectificación lista Profesores Escuela de Música
226	04/11/2014	Subvención	Aceptación requerim. Diput. reintegro subv. Sabor Arte 2013
227	10/11/2014	Órganos de Gobierno	Delegación celebración matrimonio civil
228	10/11/2014	Órganos de Gobierno	Convocatoria JGL
229	10/11/2014	Intervención	Aprobación facturas
230	12/11/2014	Personal	Aprobación lista definitiva Programa Atención Psicosocial
231	13/11/2014	Intervención	Aprobación facturas Taller de Empleo
232	13/11/2014	Intervención	Aprobación facturas
233	13/11/2014	Tributos	Aprobación liquidaciones mercadillo
234	17/11/2014	Personal	Nombramiento func. interina Programa Atención Psicosocial
235	24/11/2014	Órganos de Gobierno	Convocatoria JGL

Nº	Fecha	Asunto	Contenido
236	24/11/2014	Órganos de Gobierno	Convocatoria C.I. Hacienda
237	24/11/2014	Órganos de Gobierno	Convocatoria C.I. Obras y Admón. General
238	24/11/2014	Órganos de Gobierno	Convocatoria Pleno

8.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

No los hay.

9.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE GESTIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO, ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTUACIÓN DE CONCEJALES DELEGADOS.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Víctor Manuel García Gallego se da cuenta de los siguientes:

- Concesión por la JCCM de una máquina extendedora de sal. Operativo de Protección Civil.
- Feria Mujer Empresaria.
- IV Centenario de la muerte de Francisco Cano.
- Presentación del libro de José Lillo Galiano.
- Presentación del libro de Carlos Chaparro.
- Arreglo de caminos más transitados de la localidad.
- Cocina Social.
- Globalgestión: primera visita de turistas.
- Escuela de Música.
- Cambio de organización de la cabalgata: la realizará la asociación Cartonysiliconas.
- Preparación de luces y adornos de Navidad.
- Iluminación de Navidad.
- Jornadas de Violencia de Género.
- Terminación de obras hidráulicas con buen funcionamiento.
- Limpieza Arroyo Lavacapachos.
- Arreglo baños Alhóndiga.
- Firma del contrato para el inicio del Cuartel de la Guardia Civil. Participación de empresas locales.
- 2ª Feria Brocheta
- Promoción de actividades empresariales, comerciales y organización.
- Fin de Semana sin IVA.
- Semana Superdescuentos.
- Superbingo.
- Felicitar a Intervención: Ayuntamiento que más rápido paga de la provincia.

Acto seguido, el Sr. D. Víctor García agradece la asistencia del público y comenta que la colaboración en la organización de la Cabalgata de reyes se hará este año por una asociación nueva integrada por más de 150 personas, que trabajarán altruistamente e invirtiendo todo el gasto municipal en la Cabalgata.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. D. Antonio Ruiz, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, pregunta si el Convenio de los trabajadores así como el Fondo social va a seguir suspendido y que éstos se podrían reconocer con poco dinero, así como los días 24 y 31 de diciembre. La Sra. Alcaldesa contesta que se sigue aplicando lo que dice el RD-Ley de 2012 ya que sigue vigente y que contestará a los representantes de los empleados cuando le presenten a ella el escrito que sin embargo si tiene la oposición.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 20:30 horas, de lo que como Secretario, DOY FE.

Vº B
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Carmen Mª Montalbán Martínez.

Fdo.: Raúl Sánchez Román.